

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 9 DE SETIEMBRE DE 1828.

SAN GORGONIO, MARTIR, Y SANTA MARIA
DE LA CABEZA.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Carmen.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 40', y se oculta á las 6 h. y 20'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 10	73 3.	NO	Toldado.
A las 12 del día....	29, 9, 05	76 4	Id.	Celag. espesa
A las 6 de la tarde.	29, 8 90.	74 5.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahía.

1.a Altamar á las 1 h. 27' mad. 2.a Altamar á las 1 h. 42' tard.
1.a Bajamar á las 7 h. 35' mañ. 2.a Bajamar á las 7 h. 51' nob.

Estracto de la lista del Lloyd del día 29 de Julio último.

El *Clorinda*, cap. Carew, de Londres para Batavia, arribó á Rio Janeyro en muy mal estado el 21 de Mayo. El 7 del mismo en los 2º latitud S. 22º longitud O. fué mandado poner en facha por un bergantin armado con bandera colombiana. Se mandò que el capitan fuese á su bordo, donde el capitan le informó que un buque de guerra ingles cinco días antes le habia hecho fuego á su buque, y muerto y herido á algunos de la tripulacion, cortado sus velas y aparejos y echado al agua tres de su cañones. La tripulacion del bote robó al *Clorinda* todas sus velas, aparejos y provisiones, agujas, sextante, cuadrantes, cronometros, relojes de arena, libros nauticos, toda la ropa, botes y como unas 60 toneladas de la carga. El capitan y la tripulacion fueron tratados mal. El bergan-

tin estaba pintado de negro, de construcción americana, y al parecer había sido en un principio goleta, como de unas 200 toneladas. El capitán parecía ser francés ó americano: la tripulación era en la mayor parte de españoles y algunos ingleses y americanos. = La fragata *Thetis* salió en busca de este pirata y también un bergantín de guerra francés = El *Cumberland*, cap. Cairns, que salió de la tierra de Van Diemen para Londres en el mes de Mayo del año pasado, fué apresado por dicho buque, y asesinada la tripulación; y se dice que dos buques portugueses han sido también apresados por él y sus tripulaciones asesinadas.

Segun noticias de Trinidad de Cuba de 7 de Junio los piratas continuaban haciendo robos. Se ha encontrado un buque anegado y con sangre en la cubierta: se supone sea el *Charles*, cap. Coquin, procedente de Filadelfia.

Almería 11 de Julio. = El *Stair Stewart*, cap. Stevenson, de Adra para Amberes, arribó á esta bahía el 9 del corriente haciendo agua, por haber sufrido un mal tiempo en las aguas de Malaga. Se ha mandado echar al buque para descubrir el rumbo.

Rio Janeiro 18 de Junio.

De algun tiempo á esta parte se habian manifestado síntomas de insubordinacion en las tropas irlandesas que el emperador ha tomado á su sueldo. Estos soldados, casi siempre borrachos, desprecian abiertamente las leyes de la disciplina. El ministro de la guerra, Barozo, queria que se tomasen medidas severas para hacerlos entrar en el órden, y que se pudiese un término á los excesos peligrosos á la tranquilidad pública. El general Valente, hombre presuntuoso y sin experiencia, se opuso en todas ocasiones á la voluntad del ministro, diciendo que no debía concebirse inquietud acerca de las disposiciones de los irlandeses, y que solo su presencia bastaba siempre para mantenerlos en el deber. Por desgracia esta jactancia hizo desechar los avisos del ministro, cuya sabiduría se le conoció bien pronto. = El 10 del corriente el batallon, que estaba de guardia en S. Cristobal, cerca del Emperador, se sublevó. Los soldados prendieron á su coronel, quitaron el estado mayor, asesinaron un capitán, maltrataron á dos oficiales y concluyeron pegando fuego al cuartel. Desembarazados de sus gefes, su audacia no conoció límites; atacaron á los habitantes con las armas en la mano, los robaron como igualmente las casas inmediatas. Estos excesos se cometian á la vista del emperador al que amenazaban los gritos de estos furiosos. Otro batallon, que se hallaba en Praia Vermelha, siguió bien pronto el mal ejemplo: los soldados mataron al mayor, maltrataron á los oficiales, y alarmaron toda aquella parte de la ciudad.

3

El 11 el desò:deh y la agitaciòn se aumentaron con la insurreccion del tercer batallon acuartelado en el campo de Santa Ana. El general Valente se hallaba con este batallon y pudo convencerse de que habia contado demasiado con el ascendiente que debia ejercer su presencia. La ciudad toda se sumiò en la mayor consternacion. Felizmente el ministro de la Guerra fuè al arsenal de donde envió contra este batallon dos piezas de artillería y 200 cazadores. Algunos cañonazos de metralla obligaron á los amotinados á entrar en sus cuarteles. El tiroteo durò desde las 7 hasta las 10 de la noche. Al dia siguiente este batallon dejó las armas, y fuè embarcado para Irlanda. Perdiò 61 hombres en el tiroteo del dia anterior. Los habitantes comenzaron á respirar, pero aun no estaba sosegado el cuartel de S. Cristobal. Cuatrocientos franceses y 200 ingleses de las escuadras, que se hallaban en el puerto, apoyados por cañoneras, lograron someter á los revoltosos, los que fueron igualmente embarcados. El batallon de Praia Vermelha se sometió tambien: y debe partir para el ejército de Montevideo.

Londres 18 de Agosto.

En el *Times* se lee lo siguiente: «Las noticias de Rio Janeiro de 18 de Junio anuncian que la mayor parte de los buques estrangeros detenidos alli habian sido dados por libres.

«Un cambio completo acaba de hacerse en el Ministerio brasileño. No se sabia la causa á la salida del buque. Los nuevos ministros son: *Justicia*: Sr. Pereira Vasconcellos; *Interior*: Sr. Clemente Pereira; *Hacienda*: Sr. Gonzalves Ledo; *Guerra*: Sr. Cordeira; *Negocios estrangeros*: el Marques de Aracaty; *Marina*: el Marques de Paranagua.»

— Se han recibido noticias de la ciudad de Mejico hasta 2 de Julio. Se asegura que el pais gozaba de tranquilidad, y que el ejército estaba bien pagado y bien vestido. El Congreso estaba proximo á reunirse estrordinariamente para examinar el estado de la Hacienda.

— Los periódicos de la Jamaica, del 2 del mes pasado, anuncian que el Almirante Fleming ha comunicado la noticia de que se han visto varios piratas en las aguas de Cuba, y que aunque se habian enviado algunas fuerzas en su persecucion, hasta ahora habian conseguido eludirlos. Si el Almirante no trataba de distribuir las fuerzas navales de su mando en términos que pudiesen proteger á los buques que estaban para hacerse á la vela para Europa, eran de temerse las más fatales consecuencias. Las muchas radas que hay en las costas de Cuba ofrecen un abrigo á los buques pequeños que se emplean en la pirateria; y es de esperar que aquel hábil Almirante establecerá un apostadero naval en las inmediaciones del Cabo S. Antonio detras de Cabo Cor-

4
rientes, en donde hay un excelente surgidero muy apropiado para buques de gran porte. Un establecimiento de esta clase contendrá la insolencia de los piratas y protegerá al mismo tiempo á los buques mercantes que navegan sin armas, ni otra defensa alguna.

Idem 20.

Se han recibido noticias de Montevideo hasta 14 de Junio. No hablan de la paz entre el Brasil y Buenos Ayres. No se sabia nada acerca de la posicion de los ejercitos de las dos partes beligerantes.

Idem 21.

Los comerciantes han pedido al almirantazgo una escolta para los buques que van al Brasil y al Rio de la Plata, á fin de que los protejan contra los piratas. Se ha respondido desde luego, segun se dice, que el acta del Parlamento relativa al convoy ha espirado, y que no se concederá mas convoy, y se ha añadido que el almirantazgo no tiene en este momento un solo buque disponible.

Idem 22.

Los consolidados han subido á $87\frac{5}{8}$ para el 28, y á $87\frac{1}{2}$ para Octubre; rusos, $96\frac{1}{4}$; portugueses, $53\frac{1}{2}$; brasileños, $61\frac{3}{4}$; 62; españoles, 11.

Burdeos 23 de Agosto.

El dia 21 ha entrado en este puerto el *Courrier du Bresil*, N. 2, cap. Henry, procedente del mar del Sur, con 19 barras cobre, 11 cajas peleteria, 817 sacos cacao, 3.515 cueros al pelo, 12 cajas pfs., 8 dichas oro y plata, 3 dichas plata labrada, 2 dichas oro id., 3 barras de plata y una piña de id.

Gibraltar 4 de Setiembre.

En estos tres últimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: fragata de guerra brasileña *Imperatriz*, vicealmirante Conde de Sousel, comandante Ristz, de Rio Janeyro en 59; id. id. *Doña Francisca*, comandante Sansse, de id. en id.; fragata americana *Friendship*, cap. J. H. Davis, de Sumatra y Sta. Elena en 127, con pimienta; bergantin goleta ingles *Mary*, cap. T. Le Bailey, de Bahia en 81, con tabaco &c.; bergantiu americano *Merced*, cap. E. Kinsburg, de Cadiz en uno, con sal y azogue; fragata americana *Factor*, cap. H. Floyd, de Guayaquil y Montevideo en 150, con cacao y cueros.

Han sido despachados para salir: bergantin americano *Eliza*, cap. S. Chew, para Nueva York, con frutas y vino; goleta inglesa *Betsey*, cap. W. Shaw, para Malaga, con mercancias, hierro &c.; bergantin id. *Matilda*, cap. M. W. Moore, para id., con cueros y manteca; bergantin americano *Dove*, cap. K. Ripley, para Boston, con vino &c.; bergantin id. *Olive*,

cap. G. Coggins, para id., con sal y vino; id. id. *Mary Ann*, cap. H. Taylor, para Barcelona y Marsella con fierro, mercancias &c. goleta id. *Nymph*, cap. F. Bado, para Barcelona y Liorna, con pez y cobre.

CONSULADO.

Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de comercio de esta plaza debe celebrarse á su presencia, á las 12 de la mañana del Jueves 18 del corriente, junta de acreedores á D. Benito Dorca, vecino de la villa de Vejer. Y se hace notorio para que los que lo sean concurren al acto por si ó por legitimos representantes con los documentos que les comprueben, y á fin de que las personas que tengan caudales, frutos ó efectos del referido ó noticia de otras en quienes existan se presenten á manifestarlo. Cadiz 4 de Setiembre de 1828.

AVISO AL COMERCIO.

Los individuos que tengan obligaciones cumplidas por el derecho de Puertas, y las que cumplan en el dia 10 del presente, concurrirán en la Administracion de mi cargo en los dias 9, 10 y 11 desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y desde las 4½ de esta hasta el anochecer, á cancelar sus respectivas obligaciones ó con la hoja en que conste han satisfecho los derechos, ó con las tornaguias de los puntos donde han dirigido sus efectos, y los sujetos, cuyos documentos se hallan remitido á comprobacion, presentarán los recibos que para su resguardo se les han facilitado por mi dependencia; en el concepto que el dia 14 se pasará al Sr. Intendente la relacion de todos los que cumplido el plazo en el dia 10 ya citado, no hayan cubierto su responsabilidad, para que en consecuencia se dicte por S. S. el apremio de instruccion. Cadiz 6 de Setiembre de 1828.—Antonio Manrique de Lara.

REAL CAJA DE AMORTIZACION.

Numeracion de los Vales no Consolidados de 400, 200 y 100 pesos de 1.º de Setiembre de 1824 que han salido premiados en el sorteo celebrado en 29 de Agosto de 1828.

De 400 pesos.

Desde el número 4469 al número 4518 ambos inclusive.
Desde el número 9019 al número 9068 id.
Desde el número 13969 al número 14018 id.

De 200 pesos.

Desde el número 24174 al número 24223 ambos inclusive.
Desde el número 27136 al número 27185 id.
Desde el número 28386 al número 28435 id.
Desde el número 42786 al número 42835 id.
Desde el número 58286 al núm. 58328 y desde el 58379 al 58385 todos inclusive.

Desde el número 67286 al número 67335 id.
De 100 pesos.

Desde el número 84459 al número 84508 ambos inclusive.

Desde el número 84859 al número 84908 id.

Desde el número 92309 al número 92358 id.

Desde el número 93659 al número 93708 id.

Desde el número 93759 al número 93808 id.

Desde el número 101959 al número 102008 id.

Desde el número 116809 al número 116858 id.

Desde el número 121159 al número 121208 id.

LIBROS.—*Febrero Novisimo ó librería de Jueces, abogados y escribanos, refundida, ordenada bajo nuevo método, y adicionada con un tratado del juicio criminal y algunos otros por Don Eugenio de Tapia, abogado de los Reales consejos.*—Las repetidas ediciones que hasta el día se han hecho de la *Librería de escribanos ó instruccion teorico practica para principiantes*, escrita por D. José Febrero, acreditan el justo concepto que merece, y el uso general que de ella se hace en el foro español. Sin embargo, cualquiera que la haya examinado atentamente no habrá dejado de notar que el autor no se propuso hacer unas instituciones de derecho patrio, sino dar à los escribanos competente instruccion en aquellos negocios que mas se ventilan en los tribunales, y en que se necesita la intervencion de estos secretarios ú oficiales publicos. Pero aun considerada bajo este aspecto la obra, se conoce que su autor la dejó incompleta, pues no se trata en ella ni del juicio criminal ni de los juicios de fuerza que tan frecuentemente ocurren en el foro. Por otra parte muchas de las materias contenidas en la *Librería de escribanos* no guardan entre sí la debida connexion por estar interpoladas con otras de distinta especie. A este defecto tan palpable se agrega otro no menos perjudicial para el buen método y claridad de la obra, cual es una grande dislocacion de asuntos; de que resulta por un lado no poderse comprender bien las materias, y por otro una difusion que complica las ideas y confundiendo en muchas partes lo practico con lo doctrinal es causa de notable confusion.—Por estas causas en la presente edicion se han trasladado ciertos puntos à su lugar correspondiente, procurando ordenarlos para que tengan cierta connexion metódica, y aunque en una obra de esta naturaleza no puede guardarse un método tan exacto como en unas instituciones de derecho, sin embargo acercandose en lo posible al que en estas suele observarse, se ha adoptado un plan enteramente nuevo arreglandolo à los tres objetos en que dividen el derecho los mas célebres jurisconsultos antiguos y modernos, à

saber : 1.º las personas consideradas según el estado que tienen en la sociedad : 2.º las cosas con relación al derecho que en ellas ó á ellas tiene el hombre ; y 3.º las acciones ó los medios que tenemos de reclamar lo que es nuestro ó nos corresponde, y el orden, método y formalidades que se observan en los juicios. = Algunos de los tratados contenidos en esta edición especialmente los de los juicios criminales y de recursos de fuerza son enteramente nuevos ; otros que tocó por incidencia Febrero se han aumentado tomando la doctrina de autores de nota, y finalmente en muchos se ha aprovechado el refundidor de lo que añadieron á la obra original los editores del *Febrero adicionado y reformado*, presentándolo bajo nuevo orden según el plan de esta refundición. = Los conocidos talentos de D. Eugenio de Tapia no pueden menos de prometernos una obra de grande utilidad y digna de la aceptación pública, tanto mas cuanto el mismo Sr. de Tapia anuncia en su prospecto haberle ayudado en la composición de los dos primeros tomos el Sr. D. Juan Nicasio Gallego, según bien conocido por su mérito literario. = La obra se imprimirá en buena letra y papel, y constará de nueve tomos en 4.º con una tabla general y completa de materias. Cada tomo llevará además un índice de los títulos, capítulos y escritura que comprende. = El precio para los suscritores de Valencia es de 24 rvn. por cada tomo en rústica, y para los de las demás provincias 26, en razón de los portes. Los que no se suscriban pagarán 28 rs. A principios de este mes se entregarán los tomos 1.º y 2.º, á cuyo tiempo satisfarán los suscritores el importe de estos dos adelantando el del 3.º, y la suscripción quedará abierta hasta la entrega del tomo 6.º = En Cadiz se suscribe en las librerías de Castillo, y de Zaragoza.

Tratado de jurisprudencia mercantil por D. Eugenio de Tapia, abogado de los Reales Consejos. = El favor dispensado por el público á los dos Manuales de práctica forense y de partición de herencias que dió á luz el autor del presente tratado le estimuló á dedicarse á otra tarea mas penosa, cual es una refundición de la librería de escribanos de D. José Febrero, bajo nuevo método como se verá por el prospecto que acaba de publicarse. Este tratado forma parte de la nueva obra y se vende separadamente en beneficio de los comerciantes y otras personas para quienes no sea necesario el Febrero. Abraza las principales materias que tiene por objeto la jurisprudencia mercantil, como son las obligaciones relativas á la profesion de comerciante, corredor y comisionista, las compañías de comercio, las contratas, cuentas, letras de cambio, seguros, fletamentos, averías,

bancarrotas, modo de proceder en las causas mercantiles &c. Sobre estos y otros puntos se han consultado las ordenanzas de Bilbao y los autores de mas crédito en la materia, de cuyas obras se ha sacado cuanto ha parecido conveniente para reunir en un prontuario lo mas esencial, à fin de evitar à los letrados y comerciantes el ímprobo trabajo de registrar obras voluminosas: un tomo en 4.^o à 28 rs. en pasta y 22 en rústica.—Se hallará en la libreria de Castillo, calle de S. Francisco,

AVISOS.

De órden del Esmo. Sr. Gobernador de esta plaza se presentará à la mayor brevedad posible en los Pabellones de la Bomba, núm. 16, D. José Pantaleon Huertas, cabo del Resguardo de Rentas que fué en el año de 1824, por convenir así al mejor servicio del Rey N. S. Cádiz 8 de Setiembre de 1828.—El Ayudante de plaza, Tiburcio de Ugarte.

Los Sres. Sucritores à la Geografía Universal, fisisica, política é histórica por D. Mariano Torrente se servirán pasar à recoger la cuarta y última parte à la libreria de Hortal y Compañia, plazuela de San Agustin, núm. 201.

En la imprenta de Burdeta, plazuela de Gaspar del Pino, y en la libreria de Zurita, calle Ancha, se venden las relaciones que deben presentar los contribuyentes de paja y utensilios con arreglo al Bando último.

Hojas ó notas para presentar al Esmo. Ayuntamiento la relaciones juradas de la contribucion de paja y utensilios, con la instruccion para estenderlas.—Se hallarán en las librerias de Picardo, calle de D. Carlos, en la de Navarro, plazuela de S. Agustin, en la de Muñoz, calle de la Compañia, y en el puesto de Aparicio, calle de San Francisco.

A voluntad de su dueño se vende una hacienda de campo de mas de cincuenta fanegas de cabida, bajo de cerca, con su casa de mamposteria y teja, arboles frutales y pinar, situada en el pago de Bien querido, término de la ciudad de S. Roque; y para tratar de su compra se acudirá en esta plaza à los Sres. Don Domingo Antonio Jordan Oneto, y en Algeciras à D. Cosme Bulini, quienes darán razon de su valor y facilitarán las demas instrucciones que en el particular se apetezca.

El escribiente en la casa-puerta junto à la Administracion de Correos de esta ciudad dará razon de una jóven que desea acompañar en clase de sirviente à alguna familia que vaya para Madrid.

CON REAL PERMISO;

En la imprenta Gajitana, calle de D. Carlos, num. 69.